



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determina la fecha en la que se iniciará la prueba de la fase de oposición de una persona determinada y los lugares en los que el tribunal anunciará el lugar de comienzo de las actuaciones en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Mediante Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, se convocaron procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Por Orden EDU/1196/2019, de 21 de noviembre, se declararon aptos en la fase de prácticas y se aprobó el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

La Orden de 30 de octubre de 2019 de la Consejería de Educación dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo contencioso administrativo de Valladolid, en el procedimiento ordinario n.º 1045/2018, seguido a instancia de D.ª Arsenia Franco Santín, reconociendo el derecho a su participación en el procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se aprueba de forma definitiva la admisión de D.ª Arsenia Franco Santín en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

De acuerdo con el apartado 8.1 de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, por resolución por la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, se indicarán los lugares en los que las comisiones de selección anunciarán las fechas del inicio de las pruebas, los centros donde se llevarán a cabo las mismas, la distribución de aspirantes por tribunal, la citación de los aspirantes y cuantas cuestiones se estimen oportunas para su correcto desarrollo.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.– Fecha de inicio de la fase de oposición.

1. El comienzo de la primera prueba de la fase de oposición de D.^a Arsenia Franco Santín dentro procedimiento selectivo de ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocado por la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, tendrá lugar el día 21 de julio de 2020.

2. La aspirante admitida en el citado procedimiento deberá presentarse ante el tribunal único a las 08:30 horas del día señalado para el comienzo de la primera prueba, debiendo ir provista inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, a fin de proceder a su identificación.

Segundo.– Publicación de las citaciones de la aspirante.

1. El tribunal expondrá, el mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, el centro donde se llevarán a cabo las actuaciones, la determinación de la hora de inicio de las diferentes pruebas y cuantas cuestiones estimen oportunas, así como las recomendaciones y medidas de prevención, protección e higiene necesarias frente a la COVID-19.

2. Esta información podrá consultarse también en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de julio de 2020.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ARACELI VALDÉS TREMIÑO